

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-01342.

De cara a la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá -Zona Centro, se requiere al ejecutante para que aporte copia del certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria 50C-1625456 a fin de verificar la inscripción de la cautela aquí decretada.

Notifíquese (2),¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **537bc8a8b4c3543e661d84b03dba5dd604f09dde859183841f4dcedfd6aff64d**

Documento generado en 15/04/2024 04:59:14 p. m.

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 42 de 16 de abril de 2024.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>